



H. Concejo Deliberante  
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".  
"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

HCD.

## ORDENANZA N° 337/2025

### TEMA: CONDONACIÓN DE DEUDA

**VISTO:** La presentación realizada por el Sr. Galván Ernestino Zenón (Expte. 17/25) y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Sr. Galván solicita la condonación del pago de la tasa de conservación medioambiental.

Que, desde la Comisión de Hacienda se le propuso al Sr. Galván, la realización de una propuesta de pago, la cual manifestó y acreditó mediante la documentación acompañada que le resulta imposible de cumplir. Ello surge del informe socioeconómico, de la certificación negativa emitida por ANSES y de la Declaración Jurada N.º 768/2025 J.P.E., mediante los cuales ha acreditado su particular situación de vulnerabilidad, documentación que obra en el expediente.

Que, la Comisión de Hacienda del HCD, decide condonar el pago de la tasa de conservación medioambiental al Sr. Galván.

**POR ELLO:** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley XVI, N° 46 sanciona la presente

### ORDENANZA

**ART. 1º:** CONDONASE al Sr. Galván Ernestino Zenón DNI: 14.743.500, la totalidad de lo adeudado a la Municipalidad en concepto de tasa de conservación medioambiental, correspondiente a los periodos comprendido entre el mes de enero del año 2024 y el mes de diciembre del año 2025 Dicho beneficio recae sobre el inmueble identificado como objeto: 10015029.

**ART. 2º:** Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-  
Esquel, 19 de diciembre de 2025.

Dr. Mariano Palma  
Secretario Legislativo  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez  
Presidente  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 18º Sesión Ordinaria del 2025, bajo Acta N° 22/2025, registrada como Ordenanza N° 337/2025.



H. Concejo Deliberante  
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".  
"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

**POR TANTO:** Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

**SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA:** 13 de Enero de 2026

Sr. GUSTAVO ARIEL SIMIELI  
SECRETARIO GRAL. DE INTENDENCIA  
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

*Matías F. Taccetta*  
Intendente  
Municipalidad de Esquel